

EDITORIAL

Según la OMS, el maltrato al adulto mayor se lo puede definir como “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza”. En la Tesina presentada por el Licenciado José Manuel Raposo Lamas, Conflictos que afectan la autonomía en adultos mayores competentes institucionalizados en casa de abuelos: aproximación a su estudio, se vivencian los problemas que perciben los ancianos en la etapa de la vida que más necesitan el apoyo, tanto familiar como institucional. Igualmente la Licenciada en Derecho Jessica Daniel Moreno, en su trabajo La capacidad restringida, valoraciones desde el punto de vista ético de los principios de autonomía, justicia y respeto a la dignidad humana, pone de manifiesto que todos los individuos deben ser tratados como agentes autónomos, y en los casos que la autonomía está disminuida por tener la capacidad restringida, estos tienen derecho a ser protegidos y ser tratados con justicia pues el respeto a la dignidad humana es lo que nos convierte en agentes morales capaces de moderar nuestra conducta y regular las acciones que llevamos a cabo diariamente. En este número de la revista, continúa la 2da parte del trabajo de la Dra. Fabianne Mederos, Atención al paciente terminal y el artículo Aspectos Bioéticos del manejo del paciente con enfermedad cerebro vascular, de los doctores Belkis Magdalena Martínez Martínez, Ileana Morales Barrabía y Máximo Roiz Balaguer, cuyo objetivo fue abordar la enfermedad cerebro vascular desde la perspectiva de los principios básicos de la bioética aplicada. Las secciones acostumbradas de Filósofos Contemporáneos, donde se reseña la vida y obra de Johann Gottlieb Fichte; Panorama Internacional; Medio ambiente y sociedad y para finalizar la Bibliografía recibida, con la reseña del libro El Arte del Cuidar: atender, dialogar y responder del Profesor Agustín Domingo Moratalla. ■

